



# Santa Marta denuncia acoso estatal y posibles nuevas detenciones

Información Pág. 2

LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (FGR) ALLANA LAS OFICINAS DE ALIANZA F.C. Y DE EDESSA PARA BUSCAR MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LO RELACIONADO A LA TRAGEDIA OCURRIDA EN EL ESTADIO CUSCATLÁN EL 20 DE MAYO, DONDE UNA ESTAMPIDA HUMANA DEJÓ A 12 PERSONAS FALLECIDAS.  
FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.



## NACIONALES

**GOES nombra a comisionado para la libertad de expresión el mismo día en que retienen a fotoperiodista**

Pág. 5

## INTERNACIONAL

**Yo soy del pueblo, aseveró vicepresidenta argentina**

Pág. 7

## DEPORTES

**“Se han tomado el camino más fácil”: Asociación de Futbolistas, sobre finalización del Clausura**

Pág. 16

# Santa Marta denuncia acoso estatal y posibles nuevas detenciones

Gloria Silvia Orellana  
DiarioCoLatino

otras arbitrariedades con los cinco ambientalistas detenidos como el caso del jurídico de ADES, Saúl Rivas Ortega, quien la semana pasada fue enviado al centro penal de Izalco, Sonsonate.

“El penal de Izalco es uno de los más peligrosos del país, donde ha fallecido la mayoría de los reos muertos durante el régimen de excepción; por tanto, tememos que su integridad y su vida esté en peligro”,

El compañero Rivas Ortega padece de diabetes y otras enfermedades. De hecho, estaba internado en el centro hospitalario penitenciario de Quezaltepeque, y de ahí fue trasladado inexplicablemente a Izalco, agregó Leiva.

“Exigimos a las autoridades penitenciarias que lo saquen inmediatamente de ahí o serán responsables de lo que pueda sucederle”, añadió.

Sobre la respuesta que les dio el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Sonsonate, que no permitió al abogado Dennis Muñoz, representante legal de los cinco ambientalistas, otorgarle una visita, pero si permitió a Medicina Legal, para que haga un peritaje de la salud de ellos, Leiva consideró preocupante que la resolución ni mencione la petición de su abogado de tener acceso de sus representados para preparar su defensa.

“Esto es preocupante porque se está en la fase de instrucción que vence en agosto, el abogado que tiene que preparar la defensa ante la probable audiencia, cuando culmine el período de instrucción no podría preparar su defensa de manera adecuada. Y esto es preocupante para un debido proceso”, sostuvo Leiva.

La lideresa Vidalina Morales reconoció la expresión de solidaridad a favor de su hijo,

“La comunidad Santa Marta denunciaremos que el Estado salvadoreño no sólo se niega a revertir la arbitraria detención y el injusto proceso judicial contra nuestros líderes ambientalistas encarcelados desde el pasado 11 de enero, sino que también podría cometer nuevos abusos contra nuestra comunidad”, dijo Alfredo Leiva.

Asimismo, señaló que las últimas semanas en la comunidad se ha observado la presencia de “vehículos y personas desconocidas”, y que en este marco ocurrió la detención arbitraria de Manuel Gámez Morales, hijo de Vidalina Morales, lideresa de la comunidad y defensora ambiental frente a la minería metálica en el país.

“Gracias a la denuncia ciudadana, esa captura ilegal fue revertida, pero ahora se cierne sobre nuestra comunidad la amenaza de un posible cerco militar, innecesario e inaceptable. Luego de una publicación irresponsable en redes sociales, que pedía la intervención militar por la supuesta presencia de pandillas en la zona”, acotó.

“Grupos militares se han apostado cerca de Santa Marta, generando zozobra en la comunidad que ya sufre la ausencia de sus líderes capturados y el acoso de extraños que podrían estar preparando nuevas capturas”, acotó Leiva.

La comunidad Santa Marta reiteró que paralelamente el Estado salvadoreño, a través de la Dirección de Centros Penales, ha cometido



Pobladores de la comunidad Santa Marta denuncian al Estado salvadoreño por diversas arbitrariedades en contra de su población y la prolongación de la detención injusta de sus líderes ambientalistas detenidos desde el pasado 11 de enero. FOTO DIARIOCOLATINO/GLORIA ORELLANA.

quien luego de la captura la semana pasada, fue liberado por las autoridades policiales, que afectó también a la comunidad Santa Marta.

Morales hizo un llamado a la Comunidad Internacional y al sistema de Naciones Unidas (ONU) a estar pendientes sobre la situación de derechos humanos en el país y el comportamiento del gobierno.

“Agradezco, de forma particular a todas las personas y organizaciones que realizaron el acto de solidaridad desde el momento de la captura arbitraria de mi hijo Manuel, sentí el apoyo y el acompañamiento de denuncia por 24 horas que posibilitó que mi hijo fuera liberado. Pero hay temor que cualquiera de nuestros compañeros o compañeras de la comunidad pueda ser víctima de una captura o de nuestra asociación”, indicó.

“Hay temor entre la población de jóvenes de la comunidad. Y de nuevo, en nuestra

sociedad parece que los jóvenes son de nuevo los más vulnerables en cuanto a las capturas, la criminalización, los señalamientos y también a nuestros mayores. Los que son mayores de 60 años, reviven el pasado en los años de la guerra -porque anda el rumor- que van a capturar a todos los que fueron guerrilleros”, indicó Morales.

Ese pasado histórico de la Comunidad Santa Marta, les ha permitido una organización basada en el respeto y defensa de derechos humanos, así como, preservar la Memoria Histórica, y tratan de transmitirla a las juventudes, con el fin de aprender de los errores del pasado y no volver a repetirlo a futuro, dijo la lideresa y ambientalista.

“Nosotros y nosotras hacemos ese llamado a la Comunidad Internacional y nacional a estar alerta a lo que acontezca en esta comunidad Santa Marta, como evitar esas capturas de personas inocentes como nues-

tros cinco compañeros ambientalistas, que hemos denunciado en tantas ocasiones y por esto exigimos su libertad”, consideró.

“Esta situación es alarmante porque se siguen dando capturas en nuestra comunidad, hemos considerado que se vienen situaciones peores para Santa Marta. Y con esta experiencia vivida con los compañeros, nos hace trabajar más unidos y poner más en alerta a los organismos de información y de derechos humanos porque estos hechos no pueden seguirse repitiendo. Nuestra comunidad Santa Marta lo ha dicho en muchas ocasiones, no sólo hemos trabajado en la defensa del medio ambiente, sino también hemos contribuido al país, brindándole profesionales productivos a la sociedad, desde el proyecto de becas y ahora se nos castiga con represión”, finalizó Morales.

## Capturan a dirigentes de Alianza y Edessa por presunta responsabilidad en tragedia del Cuscatlán

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98



Durante la madrugada de este jueves, la FGR logra la detención de 3 dirigentes del equipo Alianza Fútbol Club y 2 de Edessa tras vincularseles con presunta responsabilidad sobre la tragedia del 20 de mayo en el estadio Cuscatlán. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

La madrugada de este jueves, la Fiscalía General de la República (FGR) giró la orden de captura contra tres dirigentes de Alianza Fútbol Club, entre ellos, Pedro Hernández, presidente del club, y dos de la asociación Estadios Deportivos de El Salvador (EDESSA) por tener presunta responsabilidad sobre la tragedia ocurrida la noche del sábado 20 de mayo, cuando una estampida humana dejó a 12 fallecidos y centenares de lesionados del conjunto capitalino.

Durante la tarde de este jueves, la FGR y la PNC ejecutaron allanamientos en diferentes locales, tras los hechos ocurridos el pasado sábado 20 de mayo, en el Estadio Cuscatlán. Se realizaron registros en el área del Sistema de Boletos Maya Tik, lugar donde se elaboran, distribuyen y registran los boletos de los encuentros deportivos, así como en las oficinas administrativas de Alianza F.C.

Como parte de la investigación que se ha iniciado respecto al caso, la FGR buscó documentación financiera contable, con-

tratos con la proveedora de boletos, boletos utilizados el día del evento e información de la logística del evento. También realizaron allanamiento en las oficinas de la empresa administradora del estadio Cuscatlán (EDESSA).

La Fiscalía dijo a través de redes sociales que luego de realizar las diligencias de investigación, “se ha logrado individualizar a los responsables de la tragedia ocurrida en el Estadio Cuscatlán”.

Los capturados son: Pedro

Hernández, presidente de Alianza F.C., Edwin Abarca Ventura, gerente de seguridad de Alianza F.C., Zoila Córdova, gerente financiera de Alianza F.C., Reynaldo Avelar Contreras, gerente general de EDESSA y Samuel García Montano, encargado de las llaves del estadio.

La FGR giró las cinco órdenes de captura contra estas personas por los delitos de: homicidio culposo, lesiones culposas, estragos públicos.

La FGR presentará el reque-

rimiento fiscal en los próximos días. De momento y hasta el cierre de esta nota, ni la PNC ni la FGR brindaron más detalles sobre estas detenciones y tampoco si habría más capturas. Solo se conoció que a los detenidos los habrían trasladado a las bartolinas de la Policía Nacional Civil, ubicado en la calle Concepción, de San Salvador, conocido como “El Penalito”, pero fueron trasladados con rumbo desconocido.

La entidad fiscal sostuvo que las puertas habilitadas no eran suficientes para el número de aficionados. Esos únicos accesos, además, no fueron abiertos con suficiente anticipación para un ingreso ordenado y seguro.

“Los organizadores, al agotar las entradas disponibles para el encuentro deportivo, decidieron comercializar ilegalmente boletos emitidos para encuentros anteriores”, señaló FGR.

Muchos aficionados piden también una investigación hacia los agentes de la PNC que por negligencia dejaron que la estampida humana se suscitara y es que de hecho, las bases de competencia de la Primera División de Fútbol profesional señala que los clubes locales son responsa-

bles de coordinar la seguridad interna y externa de los estadios donde se llevan a cabo los juegos de la temporada, en este caso, a Alianza Fútbol Club, debiendo solicitar el apoyo de la Policía Nacional Civil para coordinar el control y la vigilancia en los estadios, en este caso en el Cuscatlán, y garantizar la seguridad de los clubes visitantes y los aficionados. Este mismo punto lo resaltó la FESFUT en su comunicado del 23 de mayo.

El usuario en Twitter bajo el nombre Noé Aguilar señaló que aparte de esas capturas ejecutadas por FGR “ahora falta: 1) el encargado del dispositivo de seguridad que designó la PNC para ese juego. 2) Los agentes de policía que estaban en la puerta de sol general por su negligencia de cerrar portones y también por no ayudar cuanto vieron a personas caídas”.

Sobre el segundo punto, existen decenas de relatos de personas sobrevivientes que aseguran que la PNC tuvo también la culpa por cerrar el portón y por actuar indiferente ante la ola de víctimas.

## CIDH recomienda desarrollar sistemas de cuidados integrales a personas mayores

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

En su reciente lanzamiento sobre los “Derechos Humanos de Personas Mayores y los Sistemas Nacionales para su Protección”, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) abordó de manera específica los derechos de esta población, además de dar cuenta de los mecanismos que proveen los Estados para su garantía.

La CIDH se basó en el “nuevo paradigma sobre la vejez” que se encuentra conteni-

do en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (CPM), que define el envejecimiento como una etapa más en el ciclo de vida de las personas, por tanto, son valiosas y dignas por sí mismas.

“EL nuevo paradigma de la vejez activa e independiente supone erradicar la discriminación por edad (edadismo). El edadismo restringe injustamente los derechos de las personas mayores, invisibiliza problemáticas y, sobre todo, las expone a diversas formas de violencia”, afirma.

El informe tiene a la base los datos expuestos por la Relatoría

sobre los Derechos de las Personas Mayores de la CIDH, que dio seguimiento a los avances y retos en materia de derechos humanos y las personas mayores a nivel internacional e interamericano, que contó con la información de los Estados miembro, organizaciones de sociedad civil y especialistas sobre la materia.

“El informe también pone de manifiesto retos pendientes en materia de protección y garantía de los derechos de las personas mayores. Por ejemplo, la falta de producción y recopilación de información estadística respecto de la situación de las personas mayores o de programas para la pre-

vencción, denuncia y sanción de la violencia en contra de las personas mayores y el fomento a su acceso a la justicia”, señala.

La CIDH pidió el desarrollo de sistemas de cuidados integrales con enfoque de género participando activamente en su diseño, implementación, monitoreo, así como su financiamiento total o parcial.

Recomienda, además, el respecto al derecho de la “seguridad social” de las personas mayores señalando que estos deben cubrir los niveles básicos para la subsistencia de este grupo poblacional.

La CIDH solicita la revisión de las normativas, políticas y pro-

gramas sobre seguridad social, que al final permita asegurar el acceso universal a las prestaciones y en particular ampliando la cobertura a programas de pensiones no contributivas. “Deben asegurar un ingreso que permita una vida digna en la vejez. Ante cualquier afectación económica del sistema de pensiones no contributivas, los Estados deben garantizar que las personas mayores sin acceso a ningún otro tipo de ingreso económico deben ser priorizados frente a cualquier tipo de restricción o reducción de asignaciones económicas”, recomienda.

# TSE no actúa ante campaña adelantada ilegal y financiamiento de partidos

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

La jefa de anticorrupción y justicia de Cristosal, Ruth Eleonora López, lamentó que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) no está actuado como una institución de control en el tema del voto electrónico, campaña adelantada ilegal, financiamiento de los partidos, entre otros.

“Ahorita la propaganda política no está habilitada, todo lo que se ve es campaña adelantada, se está dando un desequilibrio en la contienda electoral, falta de equidad, y el TSE no lo quiere ver o se tapa los ojos para no ver. El Tribunal se abstiene de iniciar procesos sancionatorios contra partidos políticos, por la falta de cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, menos se va a atrever a sancionar al partido de gobierno”, expresó.

A criterio de López, el TSE le tiene miedo a la Asamblea

y a la opinión pública, está dejando que otros decidan por ellos como máxima autoridad en el aspecto electoral. En El Salvador se está alimentando la desconfianza, y administrando un proceso electoral no diseñado por el Tribunal, sino por los legisladores y fundamentalmente el Ejecutivo.

Asimismo, enfatizó que la comisión establecida para evaluar las ofertas da un paso atrás, otra vez vuelven con el estudio de cuatro empresas y ya no dos, lo cual implica una dilación en el proceso de adjudicación. La ley establecía que 8 meses antes de los comicios debía estar instalado el sistema.

“El TSE ya ha tenido una variación de criterios, porque los magistrados habían acordado que sería una contratación directa, pero ahora han dicho que se iba a solicitar una opinión técnica, entrapando la contratación. Sí el Tribunal se tarda un mes más, va a imposibilitar que el sufragio esté listo para el día de la elección”, añadió en el espacio Encuentro con Julio

Villagrán.

En el caso del voto en el exterior el presupuesto es de \$59 millones, y del voto nacional de \$70.2 millones, estos van en función de darle a una empresa tanto, para la ejecución del voto, así como todo el proceso de vigilancia y auditoría.

La jefa de anticorrupción y justicia de Cristosal dijo que en estos momentos está por cerrar el periodo de algunos partidos para que la ciudadanía se pueda inscribir en ellos; si un instituto político no completa la planilla, implica no participar en las elecciones

“El voto en el exterior es un tema de derecho y hay que asegurarlo, es indispensable que se desarrolle bien cada etapa del proceso electoral para garantizarlo; hay registro de los salvadoreños que han sacado el DUI con dirección en el exterior, pero no existe un dato sobre cuántas personas con DUI han salido del país y no ha modificado la dirección que tenían”, reiteró.

También, aseguró que la par-



Ruth Eleonora López, jefa de anticorrupción y justicia de Cristosal, señala que se está administrando un proceso electoral no diseñado por el TSE, sino por los legisladores y fundamentalmente el Ejecutivo. FOTO DIARIO CO LATINO/@INFORMATVX.

ticipación ciudadana es muy importante, y uno de los derechos más básicos, por lo cual, el voto masivo mata fraude, sin embargo, la actual situación aleja a la gente

de los procesos electorales, por ello, el TSE debería brindar información de los resultados de las reuniones, no subir videos que se van a reunir.

## TSE contratará directamente a empresa para voto desde el exterior

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) acordó en Organismo Colegiado, llevar a cabo un proce-

so de contratación directa para la logística, operatividad y tecnología necesarias en el desarrollo, implementación y ejecución del sufragio en el extranjero durante los comicios presidencia-

les y legislativos de 2024.

“Se ha designado simultáneamente al Panel de Evaluación de Ofertas para llevar adelante el proceso de conformidad con la ley. El mencionado panel se compromete a seguir trabajando de manera ininterrumpida hasta obtener el resultado deseado, es decir, seleccionar al proveedor más apto para brindar el servicio solicitado”, publicó en redes sociales el TSE.

La presidenta del TSE, Dora Martínez, explicó que el acuerdo alcanzado como Organismo Colegiado de abrir un proceso de contratación directa con competencia para el voto electrónico en el extranjero, se da en cumplimiento al artículo 13 de la ley especial que exige un siste-

ma confiable, seguro, auditable, secreto y transparente

“Se retomó la lista corta que los técnicos analizaron y sugirieron al pleno, donde cuatro empresas entran a competir, cuando se les notifiquen a estas se publicarán los nombres”, sostuvo la funcionaria.

Entre tanto, Guillermo Wellman, magistrado del TSE, informó que el 31 de marzo se pidió a las empresas interesadas en participar, para ejecutar el proceso electoral en el extranjero, las empresas que han participado tienen bastante experiencia en todos los campos que requiere el voto desde el extranjero, “se aprobó que se haga una contratación de forma directa y sin competencia de la empresa

que hará el voto electrónico”, recalcó.

A criterio de Wellman, la Ley de Voto en el extranjero es buena, reúne los parámetros de aproximadamente 15 países de Latinoamérica, donde desde hace muchos años vienen aplicando voto electrónico. Habrá una auditoría para el proceso de voto en el exterior, registro electoral y una al voto nacional.

El magistrado enfatizó que hasta la fecha el registro de salvadoreños en el exterior ronda los 650 mil más la descarga de pasaportes, que está en proceso, a los interesados en votar desde el extranjero se les explicará cómo será el proceso de votación.



Organismo Colegiado del TSE acuerda llevar a cabo un proceso de contratación directa, para la empresa que tendrá a cargo el voto electrónico desde el exterior. FOTO: DIARIO CO LATINO/@TSEELSAVADOR.

## “Llegó gente de poder a ofrecer buen dinero por construir contenido favorable a ellos”: dice un Creador de Contenido

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

**D**urante la entrevista digital Barcito FM, conducida por Franklin Martínez, el creador de contenido de El Poder Popular, Miguel Ángel, se refirió a la forma de operar del gobierno, a través de los creadores de contenido.

“Querían que hiciéramos contenido las 24 horas, iban a dar un local para que los que quisiéramos llegáramos ahí a transmitir. Te daban todas las factibilidades y cuando estamos hablando de un salario no estamos hablando de centavitos, qué tal estamos hablando de dinero... Pero me puse a pensar y cuando este gobierno se acabe a quienes van a sacar en las listas de los periódicos, no van a salir los ministros, van a salir los gatos que le hicieron el trabajo a esta gente y me puse a pensar que en ese momento voy a atener mayor edad para terminar amarrado por recibir

sobresueldos”, dijo Miguel Ángel.

“Yo no se si los demás aceptaron, a mi me preguntaron y dije yo no, mirá cuantos andan huyendo después de haber metido la mano y de haberse enriquecido”, recalcó.

El creador de contenido de El Poder Popular reflexionó también en que los propósitos de mantener estos instrumentos de comunicación no responden al ideal de construir un mejor país, sino a intereses económicos, callando incluso ante casos conocidos de corrupción.

“A la gente no le importa el ideal, casi estoy seguro que si un día acaba la correlación de fuerzas van a correr a alabar a ese nuevo gobierno. Todo el que se mueve a hablar maravillas del actual gobernante lo hace por amor al dinero.. Lo malo es que ves que están pasando escenarios malos de corrupción como lo que dejó la CICLES y ellos callaron, como lo que pasó en las cárceles y callaron, como la gente inocente que se han llevado y ellos callaron”, finalizó.



A la izquierda, Miguel Ángel, creador de contenido de El Poder Popular, y a la derecha Franklin Martínez, de la entrevista digital Barcito FM.

## GOES nombra a comisionado para la libertad de expresión el mismo día en que retienen a fotoperiodista

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

**L**a cuenta institucional de Casa Presidencial informó que el presidente de la República, Nayib Bukele, nombró como comisionado presidencial para los Derechos Humanos y Libertad de Expresión a Andrés Guzmán Caballero. Este nombramiento se da justo el día en que la Policía Nacional Civil (PNC) retuvo a un fotoperiodista de El Diario de Hoy.

Andrés Guzmán Caballero, según el escueto comunicado de la presidencia, es abogado experto en alta tecnología, con especialización en derecho de nuevas tecnologías de la Escuela de Leyes de Nueva York. Se desempeñó como defensor delegado para los derechos en los entornos virtuales y la libertad de expresión en la Defensoría de Colombia.

Se ha desempeñado como conferencista y asesor legal para diversas empresas, juzgados y el Ministerio Público en Colombia. Además, posee trayectoria como docente en diversas instituciones como: Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Norbert Wiener de Lima, Universidad Libre de Bogotá, entre otras.

Se le reconoce por ser el creador y director de la línea de Maestría de Protección de Datos y TICs de la Universidad Sergio Arboleda, de Colombia.

Para el gobierno “con este nombramiento, sigue reafirmando su compromiso por los derechos humanos de la población, que por décadas fue excluida por el poder político”, dice el comunicado oficial.



Andrés Guzmán Caballero es juramentado como comisionado presidencial para Derechos Humanos y Libertad de Expresión. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

### Fotoperiodista retenido

Horas antes del nombramiento, agentes de la PNC retuvieron arbitrariamente a un fotoperiodista de El Diario de Hoy. Los agentes lo amenazaron con llevarlo detenido por supuesta resistencia.

El fotoperiodista se encontraba tomando fotografías desde la calle de la fachada del Hospital Rosales, en la vía pública, cuando un agente de la PNC se le acercó y le pidió que se identificara. El fotoperiodista le mostró su credencial de EDH. El agente le pidió que mostrara su DUI y sacó su teléfono aparentemente para tomarle fotografía al documento, a lo que Funes le cuestionó para qué necesitaba que le mostrara el DUI si ya se había identificado.

El agente se comunicó con otro policía a quien le dijo que había un “sujeto retenido para una revisión”. Previo a esa llamada el agente en ningún momento le dijo al fotoperiodista que iba a ser objeto de una revisión, según las declaraciones del periodista retomadas por la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES).

Después de eso, el agente le

dijo al fotoperiodista que no podía retirarse, que iba a ser detenido por resistencia y que ya había una alerta e iba a llegar una patrulla policial del sistema de emergencias 911 de la Policía.

Cuando la patrulla llegó, al menos seis agentes más rodearon al fotoperiodista y este les entregó su credencial y DUI. El agente que en un inicio le retuvo explicó al resto que lo había hecho porque le había tomado fotografías. Sin embargo, el comunicador les mostró a los agentes el material de su cámara y teléfono, para que confirmaran que la acusación era falsa. Los agentes lo dejaron ir sin explicar el motivo de la retención y solo dijeron que había sido una confusión, que ese era el procedimiento y se retiraron del lugar.

La APES condenó dichas agresiones en contra de la prensa e hizo un llamado a la Policía Nacional Civil para que cesen estas prácticas que restringen la labor periodística y que atentan en contra de los derechos humanos de las y los periodistas.

# Continúa limpieza de tragantes y recolección de basura para prevenir inundaciones

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino



Como parte de las acciones del Plan Invierno, el Equipo Táctico Operativo desarrolla de manera preventiva jornada de limpieza de tragantes y cunetas en diferentes puntos del país. FOTO: DIARIO CO LATINO/@PROCIVILSV.

Los gestores territoriales del Ministerio de Gobernación recomendaron a las juntas directivas vecinales, solicitar a los habitantes de las comunidades no tirar basura en las calles, ya que obstaculiza el paso del agua durante las lluvias, genera inundaciones y afectaciones a las viviendas.

Asimismo, la Dirección de Albergues del Ministerio de Gobernación, junto con los gestores territoriales, ha equipado preventivamente diferentes instalaciones que funcionarán como albergues durante la época lluviosa. El Plan Invierno 2023 fue lanzando en abril, con el objetivo de reducir los ries-

gos, priorizando las zonas vulnerables, para proteger la vida de la población, a través del trabajo del Sistema Nacional de Protección Civil.

## Prevén lluvias y tormentas

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) informó que este viernes, el cielo estará de poco a medio nublado en horas de la mañana, mientras que, de medio nublado a nublado el resto del día. Es probable lluvias y tormentas sobre la zona norte, con énfasis en el oriente del país, cordillera volcánica occidental y área costera oriental.

El ambiente será muy cálido en horas del día, fresco por la madrugada.

Asimismo, informa que dos zonas de baja presión inmersas en la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) aportan humedad a la región y combinado con una vaguada en niveles medios, generan probabilidades de

“Entre las acciones de prevención que se desarrollan en el Plan Invierno están las jornadas de limpieza de tragantes y de cunetas”

lluvia.

Se recomienda precaución en el sector de costa por corrientes de retorno permanentes y tormentas, en mar afuera, por algunos chubascos y tormentas.

Debido a la lluvia de moderada intensidad en diferentes puntos del país la tarde de este jueves, el MARN pidió vigilancia en los municipios de los departamentos de Chalatenango y Cabañas, sobre ejes de carretera y viviendas en las cercanías de taludes, por probabilidad media de generarse pequeños derrumbes.

# El MARN reporta leve incremento en la sismicidad del volcán de San Miguel

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

ves, la estación instalada en el flanco oeste del volcán registró un flujo máximo de 60 toneladas/día, lo cual es considerado un parámetro bajo, en comparación a la línea base de 300 toneladas/día.

“Los parámetros observados hasta la fecha son considerados normales, sin embargo, no se descarta que esta actividad pueda evolucionar en los próximos días. El volcán de San Miguel es considerado de tipo conducto abierto, por lo que puede presentar cambios o incrementos repentinos en su actividad, actualmente es el más activo del país”, expresó el

A partir del 23 de abril a la fecha, los valores de flujo de Dióxido de Azufre (SO<sub>2</sub>) se han mantenido en niveles bajos, es decir menores a la línea base que es de 300 toneladas por día, mientras que, los parámetros de deformación se mantienen sin cambios significativos, de acuerdo con las últimas mediciones de deformación del terreno.

Las autoridades recalcaron a la población no visitar el cráter del volcán en un radio de 2 kilómetros, pues súbitamente y sin previo aviso puede expulsar gases dañinos para la salud, rocas y ceniza.



El MARN registra un leve incremento en la sismicidad del volcán Chaparrastique, de San Miguel; los sismos son de pequeña magnitud y amplitud, pero de alta frecuencia. FOTO: DIARIO CO LATINO/@SECPRENSASV.

Asimismo, consultar constantemente la información oficial que actualiza el Observatorio; acatar las indicaciones de las autoridades del Sistema Nacional de Protección Civil.

Medio Ambiente pidió a los pobladores de los municipios de San Miguel, San Jorge, Chinameca, San Rafael Oriente, El Tránsito y sectores cercanos al

volcán en San Miguel a mantenerse siempre en vigilancia ante cualquier cambio en la actividad del coloso.

Además, es importante tener precaución en las actividades agrícolas o comerciales que se encuentren cercanas al cráter; tomar las medidas que estimen oportunas para la protección de cultivos y de ganado.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) informó que desde el 24 de mayo, el volcán Chaparrastique, de San Miguel, reportó un pequeño incremento en los parámetros de sismicidad. Hasta la fecha se contabilizan un total de 57 eventos.

Según los expertos del MARN, la característica principal de estos sismos es que son de pequeña magnitud y amplitud, pero de alta frecuencia; la mañana de este jue-



# Yo soy del pueblo, aseveró vicepresidenta argentina

Buenos Aires/Prensa Latina

Aunque me quieran matar y meter presa, yo soy del pueblo y de ahí no me muevo, aseveró hoy la vicepresidenta Cristina Fernández ante miles de argentinos reunidos en la capitalina Plaza de Mayo.

Pese a la lluvia, integrantes del Frente de Todos, organizaciones sociales y sindicales, rindieron tributo a Néstor Kirchner (1950-2010) en el aniversario 20 de su llegada a la Casa Rosada y acompañaron a su compañera y exjefa de Estado, quien delineó los ejes de un programa de Gobierno de cara a las elecciones generales del 22 de octubre.

Con el cántico de Cristina presidenta, los participantes en la movilización reiteraron su respaldo a la también titular del Senado y el pedido de que reconsidere su decisión de no presentarse a los co-

**Fernández instó a acabar con la desinformación y militar desde las bases para fortalecer al peronismo. La sociedad tiene una garantía inamovible: la del voto. Debemos repensar el diseño institucional. No podemos seguir con la rémora monárquica de personas que son designadas por vida y que nunca rinden cuentas.**



micios. En varias ocasiones Fernández explicó que lo hace para impedir que el peronismo sea atacado, debilitado y proscrito por el poder judicial y los grupos que la odian y la persiguen.

En esta oportunidad, la vicemandataria mencionó líneas esenciales de un proceso de transformación que consideró necesario llevar adelante: la renegociación de la deuda con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el fin de la injerencia de ese organismo en la política y la economía nacional, la articulación del sector público y el privado y el cuidado y aprovechamiento de recursos naturales estratégicos.

Además, consideró fundamental la renovación del pacto democrático establecido tras la última dictadura cívico-militar en este país (1976-1983) y la reforma de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

Es imprescindible la unidad nacional. Fue un préstamo político y de ese tipo tiene que ser la solución, aseveró al referirse al compromiso contraído por el expresidente Mauricio Macri (2015-2019) con el FMI.

Le dieron para las elecciones

57 mil millones de dólares, un préstamo insólito (en 2018). Le liquidaron 45 mil millones y ni así pudieron ganar. En cuatro años dejaron un país con 200 mil millones de dólares menos de Producto Interno Bruto y 120 mil millones más de deuda, afirmó.

Además, denunció la existencia de "un poder judicial que se evaporó entre las tramoyas de una camarilla indigna para la historia de Argentina".

Los ciudadanos merecen una CSJ que pueda ser llamada como tal, apuntó.

Fernández instó a acabar con la desinformación y militar desde las bases para fortalecer al peronismo.

La sociedad tiene una garantía inamovible: la del voto. Debemos repensar el diseño institucional. No podemos seguir con la rémora monárquica de personas que son designadas por vida y que nunca rinden cuentas. Empecemos a cumplir la Constitución, investiguemos la deuda y los responsables, dijo.

Es hora de que las instituciones dejen de proteger los intereses de las corporaciones y los po-

derosos, y defiendan los de todos los argentinos, aseveró.

Por otra parte, recordó los resultados del Gobierno de Kirchner (2003-2007), quien logró expulsar al FMI, mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y disminuir la pobreza.

Los miro y sé que, desde algún lugar, él nos está viendo y acompañando. No duden que sigue viviendo en el corazón del pueblo, señaló.

La expresidenta resaltó también los avances registrados durante sus dos mandatos (2007-2015), en los cuales los asalariados tuvieron una importante participación en la redistribución de los ingresos y se impulsó un modelo de valor agregado, producción e inclusión social.

No me despedí el 10 de diciembre de 2015. Recuerdo ese día con mucho agradecimiento, amor y cariño. Para una militante política de mi generación, poder decir que dejamos un país mucho mejor del que recibimos es un orgullo. Sin ustedes, sin Dios y la virgen, seguramente no estaría acá, concluyó.



# La página de Maíz

26/05/23

Nº 917

Asociación Equipo Maíz  
El Salvador, C.A.

## Cuatro años de pobreza, ilegalidad, represión y deuda

El 1 de junio se cumplen 4 años del Gobierno de Bukele, durante los cuales se deterioraron las condiciones de vida del pueblo, se han violentado derechos humanos y la institucionalidad y se ha endeudado como nunca al país.

### Gobierno represivo y corrupto

En estos cuatro años, el clan familiar empresarial gobernante controló ilegalmente la Fiscalía General de la República y el Órgano Judicial. El Régimen de Excepción es la amenaza con la que se persigue a la oposición política y reprime al pueblo y sus organizaciones sociales. El Gobierno sostiene la reducción de homicidios en un pacto con los grupos criminales, documentado en investigaciones periodísticas. No se sabe a cambio de qué se dio esa reducción de muertes violentas. Hay graves indicios de corrupción pública que no son investigados y el Gobierno esconde la información poniéndola en "reserva".

El país retrocedió a los años de los regímenes militares oligárquicos y de los fraudes electorales. El clan familiar empresarial que gobierna es sostenido por los militares, la oligarquía, el Gobierno de Estados Unidos y un millonario aparato de propaganda.

### Economía a la deriva

La economía se hundió en el año 2020, cuando la producción nacional cayó -7.9 por ciento. En 2021 se recuperó porque terminó la emergencia por el COVID-19; en 2022 se mantuvo a flote y este año va en picada. Las ventas en el exterior han caído un -7.4 por ciento, los ingresos del Gobierno



cayeron un -2.6 por ciento y para el mes de febrero de 2023 se habían perdido 2 mil 132 empleos respecto a diciembre de 2022<sup>1</sup>. La gran "jugada maestra" del bitcoin para salvar la economía, fue un rotundo fracaso.

Entre diciembre de 2019 y marzo de 2023 la deuda del Estado aumentó en casi 6 mil millones de dólares<sup>2</sup>. El Gobierno le debe mucho a los bancos del país y a los fondos de pensiones que administran las AFP, a los que decidió no pagarles en los próximos cuatro años.

### Todo caro, más pobreza y más emigración

Entre mayo de 2019 y abril de 2023, el costo de la vida aumentó en 96 dólares en el área urbana y 90 dólares en el área rural<sup>3</sup>. Los servicios de salud y educación empeoraron.

Como el alza de precios afecta los ingresos de la gente, la

pobreza aumentó del 22.8 por ciento de los hogares en 2019 al 26.6 por ciento en 2022. Sobre todo ha crecido la pobreza extrema o sea, familias que pasan hambre. Cientos de miles de personas se han ido del país<sup>4</sup>, la población disminuyó en 374 mil personas<sup>5</sup>.

*Son cuatro años de represión, ilegalidad, corrupción, endeudamiento y pobreza. Ese es el balance del Gobierno de Bukele, quien pretende reelegirse ilegalmente en 2024.*

1. Elaboración propia en base a datos del Banco Central de Reserva (BCR), el Ministerio de Hacienda y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
2. BCR. <https://estadisticas.bcr.gob.sv/serie/deuda-publica-total>. Entre diciembre de 2019 y marzo de 2023 la deuda pública aumentó en 5 mil 901.18 millones de dólares.
3. Oficina Nacional de Estadísticas y Censos. [https://onec.bcr.gob.sv/ipc\\_consulta/ipc\\_dat.asp](https://onec.bcr.gob.sv/ipc_consulta/ipc_dat.asp)
4. La oficina de Aduanas y Protección fronteriza de EEUU reporta la captura de 248 mil 184 personas salvadoreñas en la frontera sur de ese país. <https://www.cbp.gov/>
5. Oficina Nacional de Estadística y Censos. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, años 2019 y 2022.



# Reelección presidencial y minería metálica

Por Leonel Herrera\*



El abogado Luis Parada advirtió recientemente al país que el presidente Nayib Bukele reactivará la minería metálica si es reelecto en 2024. “Miembros del propio gobierno me han dicho que la minería metálica está en los planes del segundo mandato”, declaró, en un reportaje de Audiovisuales UCA, el abogado que defendió al Estado salvadoreño ante las demandas de empresas mineras en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias sobre Inversiones (CIADI). ([https://twitter.com/ades\\_sm/status/1659926171994169350?cxt=HHwWjICxseGDn4kuAAAA](https://twitter.com/ades_sm/status/1659926171994169350?cxt=HHwWjICxseGDn4kuAAAA))

Las afirmaciones del célebre abogado salvadoreño radicado en Estados Unidos coinciden con varios hechos públicos que muestran el interés del gobierno en retomar los proyectos mineros a pesar de estar prohibidos por ley, entre éstos: la incorporación de El Salvador a un foro de países que promueven la minería, la aprobación de una nueva ley de hidrocarburos y minas que incluye minería metálica, la asignación de 4.5 millones de dólares para “actualizar la ley que prohíbe la minería”, la presencia de personas extranjeras comprando o alquilando terrenos con poten-

cial minero en Cabañas y otros mencionados en artículos anteriores.

Estos hechos concretos sugieren que Nayib Bukele está preparando las condiciones para la minería metálica, pero la reactivará hasta después de las elecciones para evitar que el costo político provocado por los graves daños ambientales afecte su reelección inconstitucional.

Esto significa que si Bukele logra reelegirse ilegalmente para un segundo mandato, El Salvador no solo enfrentará el acabo de la democracia y la consolidación dictatorial, sino también la destrucción ambiental de la minería que acabaría con el país. Por tanto, evitar la reelección es condición necesaria para salvar la democracia y para salvarnos de las mortales consecuencias de la explotación minera.

Bukele y sus hermanos deberían admitir que la dictadura y la minería no son viables en el país. La prolongada dictadura militar culminó con una sangrienta guerra civil de doce años antecedida por una década de grandes movilizaciones sociales y guerra irregular, y una nueva dictadura conduciría inevitablemente a otra confrontación; mientras que la minería metálica no es factible debido a la estrechez territorial, la sobrepoblación y crisis del agua.

Si la explotación minera causa graves daños aún en países con otras condiciones territoriales, sociales e hídricas, en el país nos dejaría sin agua y con una enorme estela de contaminación con cianuro y drenaje ácido de metales pesados. El Río Lempa, afluente de vital importancia nacional, sería un charco de líquido anaranjado como el Río San Sebastián, en La Unión, contaminado desde hace 100 años.

([https://twitter.com/ades\\_sm/status/1661472660507996163?cxt=HHwWWhsDR2Z6l3o4uAAAA](https://twitter.com/ades_sm/status/1661472660507996163?cxt=HHwWWhsDR2Z6l3o4uAAAA))

Para citar solo un dato: Pacific Rim/Oceana Gold iba a utilizar casi un millón de litros de agua diarios en el “proyecto El Dorado”, con lo cual habría secado ríos y mantos acuíferos, dejando sin el vital líqui-

do a las comunidades de San Isidro, Cabañas. Así sucedió en Valle de Siria, Honduras, donde una empresa minera secó 19 de los 23 ríos que existían en esa región.

(<https://miningwatch.ca/es/news/2006/8/18/peligrosos-niveles-de-contaminacion-en-el-valle-de-siria-comprobados-por-estudio>)

La zona norte, que debería ser protegida y declarada como “zona verde del país”, sería una región de pueblos fantasmas, con su bello paisaje natural destruido y con su agua, aire y suelo contaminados por cianuro, mercurio y otros químicos tóxicos; y con el grave riesgo de que las lagunas de desechos, conocidas como “depósitos de colas”, contaminen las aguas subterráneas o que sus diques colapsen por las lluvias, huracanes o terremotos y envenenen todo lo que encuentren a su paso hasta llegar al mar, como sucedió con una mina en Brasil en enero de 2019.

(<https://www.youtube.com/watch?v=zknIVD8aQjQ>)

Y para hablar de los accidentes en minas subterráneas no se necesitan ejemplos de otros países. El historiador Héctor Lindo Fuentes recuerda que en junio de 1915 casi cien personas murieron en una tragedia minera ocurrida en El Divisadero, Morazán. El hecho fue ocultado por los periódicos salvadoreños y solo se publicó en uno de Costa Rica.

([https://twitter.com/hector\\_l\\_f/status/1658099369290215426](https://twitter.com/hector_l_f/status/1658099369290215426))

Así que quienes se oponen a la reelección porque es inconstitucional y porque acabará con la democracia, deberían hacerlo también por algo incluso más grave: en su segundo mandato, Bukele podría acabar con el agua, el medioambiente y la vida misma en el país si cumple su tenebroso plan de reactivar la minería metálica actualmente proscrita en una ley aprobada por unanimidad y tras un amplio consenso nacional.

\*Periodista y activista social.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

ALGO MÁS QUE PALABRAS

## TODO COMIENZA POR UNO MISMO

“Lo substancial es construir y no destruir, avivar la justicia social y suscitar el trabajo decente, para renacer y no morir obstaculizado por nuestro propio egoísmo”.

Víctor CORCOBA HERRERO/ Escritor  
corcoba@telefonica.net



La indiferencia ante la multitud de tensiones y conflictos nos deja sin palabras. Hay que renovarse, salir de esta situación paradójica, para entrar con otra orientación de confianza mutua y amor fraterno. Ciertamente, todo parte de un corazón sano, dispuesto a tender puentes en un mundo dividido. La guerra realmente germina en el propio espíritu humano. También la calma comienza por uno mismo. Es cuestión de batallar por lo sistémico de la verdad, con la libertad de acción, el sentido de la ecuanimidad junto a la consideración a los derechos humanos, para poder hacer piña con una mentalidad colectiva, que debe partir de la conciencia de las gentes. Ojalá prolifere esa mística interior que debemos cultivar y ofrecer. Quiero recordarme en este momento, de esos héroes que trabajan por auxiliar existencias, contribuyendo con su trabajo a la transición de un orbe más pacífico y solidario. Se me ocurre pensar en el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que lleva setenta y cinco años salvando vidas e innovando modos y maneras de entender nuestro paso por la tierra. ¡Enhorabuena!, pláceme este talante.

En efecto, cada cual tiene que cambiar, y aunque individualmente apenas tendremos triunfo alguno, unidos sí que podemos ser un poderoso manantial de evolución. Desde luego, también es vital realizar una llamada a los responsables de los gobiernos y de la opinión pública, para modificar

lenguajes en sus relaciones y mantener otros abecedarios más transparentes y verdaderos. Entre todos tenemos que reconsiderar la presencia masiva de hechos violentos, procurando asegurar la preservación de la vida, con la convicción de que la efectiva concordia es el único motor que puede hacer un mundo habitable. Ciertamente no podemos desfallecer en la tarea conciliadora, tenemos que ir al frente de los que reconstruyen alianzas para dar sosiego y vida. Será bueno, por consiguiente, que se multipliquen los espacios de diálogo.

Hoy más que nunca se requiere, en consecuencia, ciudadanos comprometidos que resistan caídas y renuncien a las armas. Garantizar soluciones políticas, que han de ser poéticas para reconducirnos hacia un acuerdo sostenible, debe ser nuestro objetivo.

Los latidos de la lírica han de envolver también nuestros andares, que deben inspirarse en hacer el corazón y en deshacer nuestras mundanas miserias, valorando constantemente nuestro avance humanitario en el mundo, donde hay millones de seres humanos sufriendo un daño inmenso provocado por el aluvión de conflictos, en parte debido al aumento de las tensiones políticas internacionales. Cada día más, el mundo anda necesitado de individuos de sincera palabra y de acción integradora, que es lo que verdaderamente nos hermana. Pongámonos, pues, en misión de entendernos y atendernos, para edificar y mantener una sociedad a medida de la dignidad humana. Esto nos incumbe

globalmente para asociarse y avenirse.

Lo substancial es construir y no destruir, avivar la justicia social y suscitar el trabajo decente, para renacer y no morir obstaculizado por nuestro propio egoísmo. Una ciudadanía feliz es más afectuosa porque sus ciudadanos se sienten que forman parte y conforman un proyecto viviente, que los solidariza en una sola familia humana. El odio entre semejantes es lo más inhumano y, además, un nido de inmoralidades.

Uno mismo tiene que llamarse, entrar en sí mismo para situarse frente a su propio destino, y reconocerse en la humanidad, sentir el vínculo del desarrollo común, que es en última instancia lo que nos tranquiliza y ensambla; sin obviar que, aunque las políticas macroeconómicas sean importantes, así como la fortaleza de las instituciones para la creación de más y mejores empleos, tienen que reforzarse los Estados sociales en la promoción del respeto por los hogares, que son los que en realidad nos embellecen como seres pensantes, para que convivamos con creatividad y sentido responsable. Esto nos lleva a sentir la tierra como nuestra casa común, y a nuestros semejantes como parte de ese poema interminable, del que formamos porción como abecedario y vocablo de continuidad.

De ahí, la importancia de alcanzar una atmósfera cooperante entre sí, que proteja al débil del abuso del más fuerte. Por eso, es esencial que cada uno se esfuerce en vivir la propia vida con una actitud de consensos generosos, entre todos los moradores, convocados a ser una comunidad de pacifistas bardos y no de guerrilleros bestias.



servicios de consultoría informática sobre informática en la nube; servicios de programación informática y servicios de consultoría informática sobre tecnología de cadena de bloques; servicios de programación informática y servicios de consultoría informática sobre computación cuántica; servicios de programación informática y servicios de consultoría informática sobre software como servicio (SaaS); diseño, instalación, actualización y mantenimiento de software informático; diseño de software y hardware informático para terceros, y servicios de consultas en el campo de la informática; servicios informáticos, a saber, diseño, creación y mantenimiento de sitios web para terceros; análisis de sistemas informáticos, integración de redes y bases de datos, programación informática para terceros todo para uso en interacciones comerciales a través de redes informáticas globales; servicios de asistencia técnica, a saber, resolución de problemas de programas informáticos y problemas de software; diseño de sistemas para la interconexión de hardware y software informático, a saber, conexión electrónica de ordenadores y software entre sí; servicios de pruebas de software y hardware (controles técnicos y de calidad); estudios de proyectos técnicos en el campo de hardware y software informáticos; servicios de consultoría en el campo de hardware informático, a saber, consultoría sobre investigación y desarrollo informáticos; servicios de asesoramiento y consultoría relacionados con el uso de internet; alquiler de ordenadores y software informático; investigación científica e industrial, a saber, investigación y desarrollo de nuevos productos, investigación biológica, investigación en bacteriología, investigación en química, investigación en cuidados de belleza, investigación en mecánica, investigación geológica, investigación tecnológica, investigación farmacéutica, investigación científica con fines médicos; consultoría de tecnología de la información

[IT]; servicios de integración de sistemas informáticos; servicios de consultoría en el campo del diseño, selección, implementación y uso de sistemas informáticos de hardware y software para terceros; servicios de asistencia técnica, a saber, resolución de problemas en forma de diagnóstico de problemas de hardware y software informático; servicios de diseño de sistemas informáticos para terceros; interconexión de hardware y software de ordenador, a saber, integración de redes y sistemas informáticos; servicios de pruebas de software y hardware informáticos, a saber, pruebas de software, ordenadores y servidores para garantizar un funcionamiento adecuado; servicios informáticos en la nube, a saber, servicios de software y hardware informático integrados en red para el aprovisionamiento dinámico, la virtualización y la medición del consumo de recursos informáticos; suministro de sistemas informáticos virtuales y entornos informáticos virtuales

les a través de la computación en la nube; diseño y desarrollo de software informático para el almacenamiento de datos en la nube; servicios de proveedores de alojamiento en la nube; servicios de almacenamiento y recuperación de datos electrónicos; servicios de seguridad de datos; asistencia informática por parte de programadores; diseño de hardware informático para redes informáticas; servicios de asistencia técnica, a saber, solución de problemas de hardware informático; suministro de información relacionada con tecnología de la información a través de un sitio web. Clase: 42.

La solicitud fue presentada el día doce de abril del dos mil veintitrés.

## IBM PARTNER+

**Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez**  
Registrador Auxiliar  
3º. Publicación  
(22-24-26-Mayo/2023)

No. de Expediente: 2023213987  
No. de Presentación: 20230356682  
CLASE: 09, 35, 41, 42.  
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de International Business Machines Corporation, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras IBM PARTNER PLUS traducidas las palabras PARTNER PLUS como pareja más, que servirá para: amparar: Ordenadores; computadoras cuánticas; hardware y software informático; hardware y software informático para el análisis de tecnologías de la información y gestión de datos; hardware y software informático para el desarrollo de aplicaciones; hardware y software informático para computación en la nube; hardware y software para computadora para computación cognitiva; hardware y software informático para inteligencia artificial; hardware y software informático para tecnología de cadena de bloques; hardware y software informático para computación cuántica y programación cuántica; hardware de computadora, a saber, unidades de banda magnética (procesamiento de datos), cintas magnéticas, circuitos impresos, circuitos integrados, teclados de computadora, discos compactos (audio-video), discos ópticos, acopladores informáticos (procesamiento de datos), disquetes, soportes de datos magnéticos; hardware para computadora, a saber, pantallas de vídeo, escáneres (equipos de procesamiento de datos), impresoras, interfaces (procesamiento de datos), lectores (procesamiento de datos), software (programas grabados), microprocesadores, módems, monitores, computadoras, memorias de computadora, periféricos de computadora; adaptadores para ordenadores; componen-

tes para ordenadores; equipo de procesamiento de datos; aparatos de procesamiento de datos para la gestión de datos e información; semiconductores; medios electrónicos legibles en máquina; discos magnéticos; unidades de disco; grabadoras de cinta magnética; máquinas de calcular; cajas registradoras; aparatos de fax; grabadoras de vídeo; cintas de vídeo; baterías eléctricas; chips de computadora; tarjeta de circuitos; hardware informático, a saber, servidores informáticos de comunicaciones; estuches para ordenadores; tarjetas de interfaz de ordenador; cables de computadora y partes de cable de computadora; tarjetas de módem de fax para computadora; accesorios informáticos, a saber, filtros de pantalla, almohadillas para ratones, aparatos de radiobúsqueda, palancas de mando (joysticks); convertidores de potencia, a saber, de digital a analógico, de analógico a digital, e interruptores de voltaje paso a paso; ratones de ordenador; tarjetas de circuitos integrados y tarjetas inteligentes; adaptadores de circuitos integrados y adaptadores de tarjetas inteligentes; lectores para tarjetas de circuito integrado y tarjetas inteligentes; microcomputadoras; suministros de energía eléctrica; proyectores; controles remotos para ordenadores; protectores contra aumento de tensión y fuentes de alimentación ininterumpidas; bornes de punto de venta; servidores informáticos; dispositivos de almacenamiento informático, a saber, subsistemas de almacenamiento de alta velocidad para almacenamiento y copia de seguridad de datos electrónicos de forma local o a través de una red de telecomunicaciones; programas informáticos grabados y descargables de software informático; software de videojuegos; software y programas de sistemas operativos informáticos; software informático utilizado para acceder a una red informática mundial; software informático utilizado para la gestión de documentos; software informático utilizado para la gestión de bases de datos; software informático utilizado para localizar, recuperar y recibir texto, documentos electrónicos, gráficos e información audiovisual en redes informáticas internas de toda la empresa y redes informáticas globales, locales y de amplio alcance; software informático utilizado para el desarrollo de software y creación de sitios web y manuales de usuario en formato electrónico vendidos como una unidad con estos productos; software informático para uso en el control de operaciones y ejecución de sistemas, programas y redes informáticos; software informático para uso en la conexión de redes y sistemas informáticos; dispares, servidores informáticos y dispositivos de almacenamiento; software informático para conectar ordenadores y para permitir la computación a través de una red accesible a nivel mundial; software informático para gestionar hardware, software y procesos que existen en un entorno de tecnología de la información; sistemas informáticos que combinan hardware y software para uso en la gestión y análisis de datos y manuales de instrucciones digitales vendidos como una unidad con estos productos; sistema informático en la

nube, a saber, hardware y software informático de integración de redes para el aprovisionamiento dinámico, virtualización y medición del consumo de recursos informáticos; software de computación en la nube, grabado o descargable, para implementar y administrar máquinas virtuales a una plataforma de computación en la nube; sistemas informáticos, a saber, hardware y software informático para desarrollar e integrar inteligencia artificial, a saber, aprendizaje automático, aprendizaje profundo y procesamiento de lenguaje natural que es capaz de recopilar, organizar y analizar datos; sistemas informáticos, a saber, hardware informático y software informático para integrar procesamiento de lenguaje natural (NLP), lingüística computacional (CL), recuperación de información (IR) y aprendizaje automático (ML), capaz de comprender consultas humanas generales y formular respuestas; software informático para desarrollar, construir y operar aplicaciones de cadena de bloques; hardware informático y software informático para desarrollar y probar algoritmos cuánticos; documentación y manuales de instrucciones grabados en soportes electrónicos legibles por máquina y relacionados a ordenadores o programas informáticos; publicaciones electrónicas, descargables; publicaciones electrónicas en medios informáticos, a saber, manuales de usuario, guías, folletos, hojas informativas, presentaciones escritas y material didáctico en el ámbito de la informática, redes informáticas, almacenamiento informático, sistemas operativos informáticos, tecnología de la información, gestión de bases de datos, computación en la nube, inteligencia artificial, tecnología de cadena de bloques y computación cuántica. Clase: 09. Para: amparar: Servicios de publicidad; servicios de promoción de ventas (para terceros); gestión empresarial y consultoría empresarial; información de negocios; distribución de folletos; distribución de muestras; organización de suscripciones a periódicos para terceros; contabilidad; reproducción de documentos; gestión centralizada del procesamiento de datos; organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios; servicios de consultoría de gestión de negocios y servicios de consultoría de negocios; servicios de desarrollo empresarial; análisis de datos y estadísticas de estudios de mercado; servicios de procesamiento de datos; servicios de procesamiento de datos sobre inteligencia artificial; servicios de procesamiento de datos sobre computación cognitiva; servicios de procesamiento de datos en computación en la nube; servicios de procesamiento de datos sobre tecnología de cadena de bloques; servicios de procesamiento de datos sobre gestión de información; servicios de procesamiento de datos sobre computación cuántica y programación cuántica; organización y celebración de exposiciones comerciales en el ámbito de la informática, servicios informáticos, tecnología de la información, inteligencia artificial, computación en la nube, tecnología de cadena de bloques, informática cuántica, gestión de bases de datos, telecomunicaciones y transac-

ciones comerciales electrónicas a través de una red informática mundial; servicios de consultoría de negocios para inteligencia artificial; servicios de consultoría empresarial para sistemas informáticos que integran procesamiento de lenguaje natural (NLP), lingüística computacional (CL), recuperación de información (IR) y aprendizaje automático (ML) que es capaz de comprender consultas humanas generales y formular respuestas; servicios de consultoría de negocios para computación en la nube; servicios de consultoría de negocios para tecnología de cadena de bloques; servicios de consultoría de negocios para computación cuántica y programación cuántica y para desarrollo y pruebas de algoritmos cuánticos; servicios de consultoría de negocios para tecnología de la información; análisis y compilación de datos comerciales; sistematización de datos en bases de datos informáticas; consultoría de gestión empresarial en el campo de la tecnología de la información; servicios de consultoría de negocios; organización y dirección de programas de recompensa de incentivos para empresas y profesionales, para promover y recompensar desempeño de negocios, productividad y reconocimiento; organización y dirección de programas de recompensa de incentivos para empresas y profesionales a través de la distribución de puntos de fidelidad con el fin de promover y premiar la lealtad; organización y dirección de programas de recompensa de incentivos para clientes y empresas y profesionales; suministro de información comercial a través de un sitio web. Clase: 35. Para: amparar: Servicios de educación; entretenimiento; formación; organización y gestión de conferencias, seminarios y congresos; servicios de exhibición con fines culturales o educativos; producción de programas de radio o televisión; actividades deportivas y culturales; servicios educativos, a saber, conducción de clases, seminarios, conferencias, seminarios en línea y talleres en el campo de la informática, servicios informáticos, tecnología de la información, inteligencia artificial, computación en la nube, tecnología de cadena de bloques, computación cuántica, gestión de bases de datos, tecnología de procesamiento de imagen y audio, telecomunicaciones y redes informáticas globales; formación en el campo de la informática, servicios informáticos, tecnología de la información, inteligencia artificial, computación en la nube, tecnología de cadena de bloques, computación cuántica, gestión de bases de datos, tecnología de procesamiento de imagen y audio, telecomunicaciones y redes mundiales informáticas; realización de exhibiciones de entretenimiento en la naturaleza de demostraciones de tecnologías de la información; servicios de entretenimiento, a saber, suministro de juegos informáticos en línea; realización de exhibiciones de entretenimiento, a saber, provisión de demos-

traciones en sitios web con exhibiciones en museos, eventos deportivos, exhibiciones en galerías de arte, conciertos y grabaciones musicales; edición de libros y revistas; producción de espectáculos y películas; dirección de exposiciones con fines culturales o educativos; reserva de asientos para espectáculos; servicio de capacitación en los campos de la tecnología de la información, gestión empresarial, iniciativa empresarial y desarrollo profesional; capacitación empresarial; formación empresarial en el campo de la tecnología de la información; enseñanza y formación en comercio, industria y tecnología de la información; organización y realización de cursos de formación en los campos de gestión empresarial, iniciativa empresarial, desarrollo profesional y tecnología de la información; servicios de educación y formación empresarial, a saber, suministro de formación empresarial, educación empresarial, formación en iniciativa empresarial, y programas de desarrollo profesional para revendedores independientes, profesionales de ventas independientes y profesionales de la tecnología de la información; servicios educativos, a saber, conducción de clases, seminarios, conferencias y talleres en el campo de la tecnología de la información, gestión empresarial, iniciativa empresarial y desarrollo profesional para profesionales de tecnología de la información, revendedores independientes y profesionales de ventas independientes, y distribución de nuevos productos, investigación científica e industrial, a saber, investigación y desarrollo de nuevos productos, investigación biológica, investigación en bacteriología, investigación en química, investigación en cuidados de belleza, investigación en mecánica, investigación geológica, investigación tecnológica, investigación farmacéutica, investigación científica con fines médicos; consultoría de tecnología de la información [IT]; servicios de integración de sistemas informáticos; servicios de consultoría en el campo del diseño, selección, implementación y uso de sistemas informáticos de hardware y software para terceros; servicios de asistencia técnica, a saber, resolución de problemas en forma de diagnóstico de problemas de hardware y software informáticos para el análisis de tecnologías de la información y gestión de datos; hardware y software informático para el desarrollo de aplicaciones; hardware y software informático para computación en la nube; hardware y software para computadora para computación cognitiva; hardware y software informático para inteligencia artificial; hardware y software informático para tecnología de cadena de bloques; hardware y software informático para computación cuántica y programación cuántica; hardware de computadora, a saber, unidades de banda magnética (procesamiento de datos), cintas magnéticas, circuitos impresos, circuitos integrados, teclados de computadora, discos compactos (audio-video), discos ópticos, acopladores informáticos (procesamiento de datos), disquetes, soportes de datos magnéticos; hardware para computadora, a saber, pantallas de vídeo, escáneres (equipos de procesamiento de datos), impresoras, interfaces (procesamiento de datos), lectores (procesamiento de datos), software (programas grabados), microprocesadores, módems, monitores, computadoras, periféricos de computadora; adaptadores para ordenadores; componentes para ordenadores; equipo de procesamiento de datos; aparatos de procesamiento de datos para la gestión de datos e información; semiconductores; medios electrónicos

ques; servicios de programación informática y servicios de consultoría informática sobre computación cuántica; servicios de programación informática y servicios de consultoría informática sobre software como servicio (SaaS); diseño, instalación, actualización y mantenimiento de software informático; diseño de software y hardware informático para terceros, y servicios de consultas en el campo de la informática; servicios informáticos, a saber, diseño, creación y mantenimiento de sitios web para terceros; análisis de sistemas informáticos, integración de redes y bases de datos, programación informática para terceros todo para uso en interacciones comerciales a través de redes informáticas globales; servicios de asistencia técnica, a saber, resolución de problemas de programas informáticos y problemas de software; diseño de sistemas para la interconexión de hardware y software informático, a saber, conexión electrónica de ordenadores y software entre sí; servicios de pruebas de software y hardware (controles técnicos y de calidad); estudios de proyectos técnicos en el campo de hardware y software informáticos; servicios de consultoría en el campo de hardware informático, a saber, consultoría sobre investigación y desarrollo informáticos; servicios de asesoramiento y consultoría relacionados con el uso de internet; alquiler de ordenadores y software informático; investigación científica e industrial, a saber, investigación y desarrollo de nuevos productos, investigación biológica, investigación en bacteriología, investigación en química, investigación en cuidados de belleza, investigación en mecánica, investigación geológica, investigación tecnológica, investigación farmacéutica, investigación científica con fines médicos; consultoría de tecnología de la información [IT]; servicios de integración de sistemas informáticos; servicios de consultoría en el campo del diseño, selección, implementación y uso de sistemas informáticos de hardware y software para terceros; servicios de asistencia técnica, a saber, resolución de problemas en forma de diagnóstico de problemas de hardware y software informáticos para el análisis de tecnologías de la información y gestión de datos; hardware y software informático para el desarrollo de aplicaciones; hardware y software informático para computación en la nube; hardware y software para computadora para computación cognitiva; hardware y software informático para inteligencia artificial; hardware y software informático para tecnología de cadena de bloques; hardware y software informático para computación cuántica y programación cuántica; hardware de computadora, a saber, unidades de banda magnética (procesamiento de datos), cintas magnéticas, circuitos impresos, circuitos integrados, teclados de computadora, discos compactos (audio-video), discos ópticos, acopladores informáticos (procesamiento de datos), disquetes, soportes de datos magnéticos; hardware para computadora, a saber, pantallas de vídeo, escáneres (equipos de procesamiento de datos), impresoras, interfaces (procesamiento de datos), lectores (procesamiento de datos), software (programas grabados), microprocesadores, módems, monitores, computadoras, periféricos de computadora; adaptadores para ordenadores; componentes para ordenadores; equipo de procesamiento de datos; aparatos de procesamiento de datos para la gestión de datos e información; semiconductores; medios electrónicos

informáticas; servicios de asistencia técnica, a saber, solución de problemas de hardware informático; suministro de información relacionada con tecnología de la información a través de un sitio web. Clase: 42. La solicitud fue presentada el día doce de abril del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador diecisiete de abril del dos mil veintitrés

## IBM PARTNER PLUS

**Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez**  
Registrador  
3º. Publicación  
(22-24-26-Mayo/2023)

No. de Expediente: 2023213988  
No. de Presentación: 20230356683  
CLASE: 09, 35, 41, 42.  
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de International Business Machines Corporation, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: diseño identificado como: más conformado con 6 barras, que servirá para: amparar: Ordenadores; computadoras cuánticas; hardware y software informático; hardware y software informático para el análisis de tecnologías de la información y gestión de datos; hardware y software informático para el desarrollo de aplicaciones; hardware y software informático para computación en la nube; hardware y software para computadora para computación cognitiva; hardware y software informático para inteligencia artificial; hardware y software informático para tecnología de cadena de bloques; hardware y software informático para computación cuántica y programación cuántica; hardware de computadora, a saber, unidades de banda magnética (procesamiento de datos), cintas magnéticas, circuitos impresos, circuitos integrados, teclados de computadora, discos compactos (audio-video), discos ópticos, acopladores informáticos (procesamiento de datos), disquetes, soportes de datos magnéticos; hardware para computadora, a saber, pantallas de vídeo, escáneres (equipos de procesamiento de datos), impresoras, interfaces (procesamiento de datos), lectores (procesamiento de datos), software (programas grabados), microprocesadores, módems, monitores, computadoras, periféricos de computadora; adaptadores para ordenadores; componentes para ordenadores; equipo de procesamiento de datos; aparatos de procesamiento de datos para la gestión de datos e información; semiconductores; medios electrónicos



No. de Expediente : 2023213428  
 No. de Presentación: 20230355576  
 CLASE: 29.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de HACK LTD., de nacionalidad MALTESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra SALTIS, que servirá para: Amparar: Refrigerios; bocaditos listos para ser consumidos consistentes principalmente de papas, nueces, plátanos, yuca, camote y otros ingredientes de frutas o vegetales o combinaciones de éstos, incluyendo papas fritas y papas fritas crujientes; taros fritos; bocaditos de chicharrón; palitos de carne y chili; aceitunas en conserva; almendras molidas; algo vera preparado para la alimentación humana; andouillettes; aros de cebolla rebozados; arreglos de frutas procesadas; avellanas preparadas; banderillas de salchicha; bayas en conserva; bolas de masa guisada a base de patata; buñuelos de patata; buñuelos de queso; cacahuets preparados; champiñones en conserva; cebollas en conserva; confituras; hojuelas de papa; croquetas; dátiles; encurtidos; ensaladas de frutas; ensaladas de verduras, hortalizas y legumbres; falafel; fruta enlatada [conservas]; frutas confitadas; frutas congeladas; frutas procesadas; frutas en conserva; frutos secos aromatizados; frutos secos confitados; frutos secos preparados; guacamole; habas en conserva; jaleas de fruta; jengibre cristalizado; jengibre en conserva; maíz dulce procesado; mermeladas; morcillas; mousse de verduras y hortalizas; panceta ahumada; pasas [uvas]; patatas fritas; patatas fritas con bajo contenido en grasa; refrigerios a base de fruta; rodajas de fruta deshidratada; salchichas; tofu; tortillas francesas; tortitas de patata; trufas en conserva; chifles; habas tostadas; maníes salados, maníes tostados, chicharrones a base de carne y soja extraídos (bocaditos); snacks a base de coco; snacks a base de leche; bocaditos [alimentos procesados] en barra a base de frutas; bocaditos a base de frutas; bocaditos [alimentos procesados] a base de oca; bocaditos [alimentos procesados] a base de oca; bocaditos [alimentos procesados] a base de oca; bocaditos [alimentos procesados] a base de tubérculos; bocaditos extruidos a base de papa; preparaciones cocidas, fritas, tostadas o extruidas de trozos de carne de res deshidratado y cocinado lentamente (beef jerky); cecinas (salazones); picaderas listas para comer; carne, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio. Clase: 29. La solicitud fue presentada el día veinte de marzo del dos mil

veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintuno de marzo del dos mil veintitrés.

**SALTIS**

**Georgina Viana de Hernández**  
 Registrador Auxiliar  
 2a. Publicación  
 (24-26-29 Mayo/2023)

No. de Expediente : 2023213429  
 No. de Presentación: 20230355577  
 CLASE: 30.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de HACK LTD., de nacionalidad MALTESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra SALTIS, que servirá para: Amparar: Galletas; galletas dulces, galletas saladas, galletas de malta, galletas de mantequilla, galletas saladas de arroz; galletas de arroz; cereales procesados y preparaciones hechas de cereales, panes, chocolates, biscotes; mazapán; mezclas para tortitas saladas; mezclas pasteleras; productos de confitería; productos de pastelería; tortas; panecillos; pastelitos de arroz; levadura; alimentos a base de avena; fécula para uso alimenticio; polvos para esponjar; refrigerios; bocaditos hechos a base de harina, maíz, cereal, arroz o combinaciones de los mismos; semillas de cereal procesadas; snacks listos para ser consumidos consistentes, principalmente, de granos, incluyendo hojuelas de maíz, maíz frito en hojuelas, hojuelas de arroz, queques de arroz, pretzels, snacks inflados y extraídos, barras de snacks, popcorn; popcorn y maní cubiertos con caramelo; salsas para snacks; tortillas de harina o maíz, tostadas, preparaciones y refrigerios a base de cereales, copos y hojuelas de cereales secos; kekes; bizcochos; harinas y productos hechos de harina; harinas premezcladas; palomitas de maíz, palomitas de maíz dulce, salsas [condimentos] untables para bocaditos, bocaditos de cereales, granos o maíz, en forma de barras; bocaditos [alimentos procesados] a base de arroz; bocaditos [alimentos procesados] a base de maíz; bocaditos [alimentos procesados] a base de trigo; bocaditos [alimentos procesados] a base de granola; bocaditos [alimentos procesados] a base de granola; bocaditos [alimentos procesados] a base de oca; bocaditos [alimentos procesados] a base de oca; bocaditos [alimentos procesados] a base de oca; bocaditos [alimentos procesados] a base de tubérculos; bocaditos extruidos a base de papa; preparaciones cocidas, fritas, tostadas o extruidas de trozos de carne de res deshidratado y cocinado lentamente (beef jerky); cecinas (salazones); picaderas listas para comer; carne, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio. Clase: 29. La solicitud fue presentada el día veinte de marzo del dos mil

veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintuno de marzo del dos mil veintitrés.

**SALTIS**

**Georgina Viana de Hernández**  
 Registrador Auxiliar  
 2a. Publicación  
 (24-26-29 Mayo/2023)

No. de Expediente : 2023213436  
 No. de Presentación: 20230355595  
 CLASE: 30.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de HACK LTD., de nacionalidad MALTESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra DOLCHIS y diseño, que servirá para: Amparar: Galletas; galletas dulces, galletas saladas, galletas de malta, galletas de mantequilla, galletas saladas de arroz; levadura; alimentos a base de avena; fécula para uso alimenticio; polvos para esponjar; refrigerios; bocaditos hechos a base de harina, maíz, cereal, arroz o combinaciones de los mismos; semillas de cereal procesadas; snacks listos para ser consumidos consistentes, principalmente, de granos, incluyendo hojuelas de maíz, maíz frito en hojuelas, hojuelas de arroz, queques de arroz, pretzels, snacks inflados y extraídos, barras de snacks, popcorn; popcorn y maní cubiertos con caramelo; salsas para snacks; tortillas de harina o maíz, tostadas, preparaciones y refrigerios a base de cereales, copos y hojuelas de cereales secos; kekes; bizcochos; harinas y productos hechos de harina; harinas premezcladas; palomitas de maíz, palomitas de maíz dulce, salsas [condimentos] untables para bocaditos, bocaditos de cereales, granos o maíz, en forma de barras; bocaditos [alimentos procesados] a base de arroz; bocaditos [alimentos procesados] a base de maíz; bocaditos [alimentos procesados] a base de trigo; bocaditos [alimentos procesados] a base de granola; bocaditos [alimentos procesados] a base de granola; bocaditos [alimentos procesados] a base de oca; bocaditos [alimentos procesados] a base de oca; bocaditos [alimentos procesados] a base de oca; bocaditos [alimentos procesados] a base de tubérculos; bocaditos extruidos a base de papa; preparaciones cocidas, fritas, tostadas o extruidas de trozos de carne de res deshidratado y cocinado lentamente (beef jerky); cecinas (salazones); picaderas listas para comer; carne, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio. Clase: 29. La solicitud fue presentada el día veinte de marzo del dos mil

veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintuno de marzo del dos mil veintitrés.

**SALTIS**

**Georgina Viana de Hernández**  
 Registrador Auxiliar  
 2a. Publicación  
 (24-26-29 Mayo/2023)

No. de Expediente : 2023213375  
 No. de Presentación: 20230355484  
 CLASE: 30.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de HACK LTD., de nacionalidad MALTESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión 7 CHAKRAS, que servirá para: amparar: Café, té, cacao y sus sucedáneos; aromatizantes de café; bebidas a base de café; café

veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintuno de marzo del dos mil veintitrés.

**7 CHAKRAS**

**Georgina Viana de Hernández**  
 Registrador Auxiliar  
 2a. Publicación  
 (24-26-29 Mayo/2023)

No. de Expediente : 2023213560  
 No. de Presentación: 20230355829  
 CLASE: 30.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de HACK LTD., de nacionalidad MALTESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras El Secretico y diseño, que servirá para: amparar: productos para sazonar; azafrán [productos para sazonar]; hierbas en conserva; hierbas procesadas; hierbas culinarias; hierbas secas; salsas de hierbas; tés de hierbas que no sean para uso médico; hierbas aromáticas en conserva [productos para sazonar]; pasta de jengibre [producto para sazonar]; pimentón [producto para sazonar]; semillas de lino para uso culinario [productos para sazonar]; semillas de sésamo [productos para sazonar]; semillas procesadas en cuanto productos para sazonar; especias; especias en polvo; especias mezcladas; extractos de especias; canela [especia]; clavo [especia]; pan de especias; vinagres; vinagre de cerveza; sal; salsas; coulis de frutas [salsas]; ketchup [salsa]; salsa de arándanos rojos [condimento]; salsa de manzana; salsa de soja; salsa de tomate; salsas [condimentos]; salsas para pastas alimenticias; condimentos; ajo molido [condimento]; alcázarra; algas [condimentos]; chow-chow [condimento]; chutney [condimento]; curry [condimento]; harissa [condimento]; relish [condimento]; tamarindo [condimento]; arroz; pastas

veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintuno de marzo del dos mil veintitrés.

**DELI KRANCH**

**Georgina Viana de Hernández**  
 Registrador Auxiliar  
 2a. Publicación  
 (24-26-29 Mayo/2023)

No. de Expediente : 2023213374  
 No. de Presentación: 20230355483  
 CLASE: 30.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de HACK LTD., de nacionalidad MALTESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra DELI KRANCH y diseño, que servirá para: amparar: Cereales; barritas de cereales; barritas de cereales ricas en proteínas; patatas fritas [productos a base de cereales]; preparados a base de cereales; aperitivos a base de cereales; refrigerios a base de arroz; harina de cereales; cereales elaborados; cereales en polvo, listos para comer; cereales para desayuno; cereales para desayunos calientes; preparaciones de cereales cubiertas de azúcar y miel; preparaciones de cereales compuestas por salvado de avena; patatas o tiras fritas a base de cereales; copos de cereales secos; hojuelas de cereales secos; bocaditos extruidos a base de cereales; cereales inflados (bocaditos); bocaditos [alimentos procesados] a base de cereales; cereales para hacer pasta; cereales de arroz para el desayuno; hojuelas de maíz; cebada mondada; bulgur; muesli; alimentos a base de avena; avena molidas; avena mondada; biscotes; cebada molidas; hojuelas de avena; germen de trigo para la alimentación humana; maíz molido; maíz tostado; quinoa procesada; linaza para la alimentación humana [productos para sazonar]; trigo sarraceno procesado; granos de kiwicha inflados (bocaditos); granos de kiwicha procesados; harina de kiwicha; bocaditos a base de kiwicha; café, té, cacao y sus sucedáneos; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados cremosos, sorbetes y otros helados; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; salsas y otros condimentos; hielos. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día diecisiete de marzo del dos mil veintitrés.

**Georgina Viana de Hernández**  
 Registrador Auxiliar  
 2a. Publicación  
 (24-26-29 Mayo/2023)

OH BENITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCAÑO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLAS MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CaONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN

Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.

*En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.*

*(Marlene)*

**Búscanos en :**  
**www.diariocolatino.com**

**ORACIÓN MILAGROSA**

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

*(Marisela)*

**Diario Co Latino**

**24/7 Erza de Duke**

**Publicidad y Comercialización**  
**erzaduke@diariocolatino.com**  
**7737-8292**



## Ven y disfruta





Humberto Sáenz Marinero, presidente del Comité de Regularización de la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT), asegura que la cancelación del torneo Clausura 2023 fue por aspectos económicos. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

## Primera División finaliza Clausura 2023 por “aspectos económicos”, dice Sáenz Marinero

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

El presidente del Comité de Regularización de la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT), Humberto Sáenz Marinero, se refirió en El Gráfico TV a la decisión de la Primera División de dar por finalizado el torneo Clausura 2023, en el cual aseguró que, a pesar de ser la máxima autoridad, no tiene injerencia sobre las decisiones de las comisiones, y que la cancelación se debe a un tema plenamente económico, y que no sé sabe qué pasará con el estadio Cuscatlán. De acuerdo a Sáenz Marinero, la primera propuesta a la liga fue jugar a puerta cerrada para que deportivamente se definieran las posiciones, por el hecho de que no había garantías de que el suceso, que dejó un saldo de 12 personas fallecidas y más de un centenar de lesionados, no se volvería a repetir, alternativa que no fue aceptada. También existió la opción de que los equipos jugaran solo con la afición local o la posibili-

dad de jugar los partidos fuera del país; sin embargo, no fueron aceptadas.

En el punto 11, de la postura que dio el Comité de Regularización en relación a lo sucedido, se menciona que cualquier alternativa que se presentara debía contener como premisa fundamental la seguridad de los aficionados, algo por lo que debía realizarse un diagnóstico actual del estado de los estadios y una propuesta de los clubes de seguridad, otro aspecto que se dificultaba dentro del calendario del Clausura.

El presidente afirmó que la decisión del rumbo del torneo fue únicamente de Primera División, y que el comité, junto a FIFA y CONCACAF solo avalaron la postura final. Dentro de la misma recae la interrogante de qué sucederá con el tema de los contratos de los jugadores, ya que según mencionó, los mismos no cumplen con los estándares internacionales, y la regularización de la misma se dará en un futuro.

Sáenz dijo que en la decisión que tomó La Primera prevaleció el tema económico, una resolución en colectivo en la cual FAS fue el único equipo que mani-

festó estar en desacuerdo. Debido a que, sin taquilla los equipos no podrían saldar salarios u otro tipo de costo que se presente en el torneo.

Nuevamente, la falta de sedes deportivas propias es uno de los aspectos que también influyó para que La Primera dejara sin continuidad el torneo, ya que el Cuscatlán es la única localidad donde las finales se llevan a cabo, y al no saber qué pasará jurídicamente con el recinto también habría incertidumbre en ese aspecto. Respecto a la injerencia que pueda o no tener el Comité de Regularización sobre la decisión de la Primera, mencionó que: “Tenemos la genuina intención de que la federación funcione de manera institucional, como entendemos que siempre debió haber funcionando, que las comisiones funcionen con independencia, así como yo siendo presidente no puedo ir a la comisión de árbitros a decirle a qué árbitro debe designar, tampoco puedo ir a la comisión disciplinaria cómo debe sancionar. Estamos designando profesionales que queremos que actúen de forma independiente”, destacó.

## “Se han tomado el camino más fácil”: Asociación de Futbolistas, sobre finalización del Clausura

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

La Asociación de Futbolistas Profesionales de El Salvador (ASOFUTPROES) también se pronunció ante la decisión de la Primera División de cancelar el Torneo Clausura 2023 en cuartos de final, y lo catalogó como una solución precipitada y apresurada por parte de los directivos.

En la misiva que los jugadores compartieron a través de Twitter citan los siguientes puntos: que con las medidas adoptadas se está afectando a una gran cantidad de personas que dependen económicamente del desarrollo de los partidos de fútbol.

La decisión también tiene perjuicios económicos y los jugadores se sienten desprotegidos en su estabilidad laboral, debido a que en los últimos años han tenido que enfrentar cosas como la suspensión del torneo por pandemia, el parón del torneo del año anterior por los incidentes con el INDES y ahora por aspectos de seguridad, algo que ha significado una gran cantidad de meses sin generar un salario para llevar sustento a sus familias.

De igual forma destacaron que están conscientes de la necesidad que existe de mejorar las condiciones de seguridad de los estadios, sin embargo, “nos debemos a la afición y por ende queremos que ellos tengan la seguridad necesaria para que puedan asistir y hacer mucho más grandes los espectáculos deportivos como sucede en cualquier parte del mundo; pero consideramos esta medida una salida apresurada, y que como en la mayoría de ocasiones está ignora las necesidades de todos nosotros”.

En ese sentido, concluyeron que el trabajo en conjunto pudo haber creado de manera emergente soluciones inmediatas a los problemas de seguridad en los estadios, puesto que “tenemos muchísimos años de tener espectáculos deportivos con público”. La asociación se reunió en la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT), este jueves, para sostener una reunión con el Comité de Regularización a fin de pedir que se reactive el torneo, sin embargo, la audiencia se tendrá hasta el próximo lunes, ya que el Comité de Regularización no pudo atenderlos.



La Asociación de Futbolistas Profesionales de El Salvador (ASOFUTPROES) califica de apresurada y precipitada la cancelación del torneo Clausura y exhorta a las autoridades a reconsiderar la decisión. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA